

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NÚMERO DE PERMISO

143

Fecha de Aprobación

20.09.2016

ROL S.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **6336BE de Fecha 22.02.2016**
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El Giro de ingreso Municipal N° 1445478 de fecha 22.02.2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

MANUEL MONTT

N° **466** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las
letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

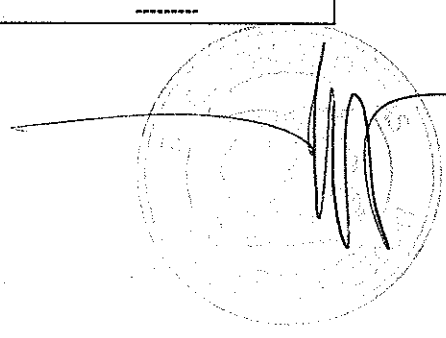
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FEDERIC PRAT TASSO	15.732.701-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ANTONIO RODRIGUEZ PINO	10.973.074-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----



7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) P.E. N° DE FECHA	SUP. PRESENTE REGULARIZACIÓN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	-----	409,90	409,90
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	-----	43,56	43,56
BAJO TERRENO	*-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL		453,46	453,46
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.201,25	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	COMERCIAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				D-4 (\$ 121185)	409,90
				E-4 (\$ 87.190)	43,56
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 49.673.732
DERECHOS MUNICIPALES				1%	\$ 802.076
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°1445478	FECHA: 22.02.2016	(-)		\$ 78.867
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI ☒ NO	
TOTAL A PAGAR				(*)	\$ 723.209
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1492267	FECHA	26.08.2016	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1506957	FECHA	20.09.2016	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Calle Manuel Montt N° 466, predio Rol 104-5, de la comuna de Buin, el cual posee una superficie de 1.862,29 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con Destino Comercial de 453,46 m2.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

6

ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FSC/AGG/agg.

FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)